

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

ACTA N^a 20 Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 14 de marzo de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N^o 1, 3^a planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO N^o 203 Encuentro: SAN CERNIN A / CB BURLADA A CATEGORIA: Infantil Femenino 1^a

Dicho fallo se modifica conforme al Art. 95. Párrafo 2^o del Reglamento Disciplinario, que debe decir:

3.Sancionar a la jugadora A.K.D del equipo BURLADA A con 3 jornadas de SUSPENSIÓN y MULTA de 25 € por jornada, por producirse violentamente contra la jugadora n^o23 del equipo SAN CERNIN A, atentando contra su integridad conforme a lo dispuesto en el acta del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 39 D y 40 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).